

BASES DE LA PROMOCIÓN "XPERIA XZ"
DE SONY MOBILE COMMUNICATIONS IBERIA, S.L.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil SONY MOBILE COMMUNICATIONS IBERIA, S.L. (en adelante, "SONY MOBILE") con domicilio en Madrid, calle Acanto, 22 - 11ª Planta, 28045 Madrid, y con CIF B83760744, y para sus productos TERMINALES SONY XPERIA, desarrollará una promoción, bajo la modalidad de "sorteo gratuito", que se llevará a cabo desde el próximo día 1 al 28 de febrero de 2017, ambos inclusive (en adelante, el "Periodo Promocional"), en la cual podrán participar todos los mayores de 18 años y residentes en España que adquieran el terminal SONY XPERIA XZ en las tiendas abiertas al público en territorio español adheridas a la presente promoción, incluidas tiendas online (excepto las ubicadas en Ceuta, Melilla e Islas Canarias y AMAZON).

La presente Promoción tiene carácter gratuito y no es acumulable con ninguna otra de SONY MOBILE, encontrándose sujeta a lo dispuesto en las presentes Bases Legales, disponibles en la página web www.ganaunxperialdia.com.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de la presente Promoción es incentivar el número de clientes de SONY además de las ventas del terminal móvil SONY XPERIA XZ durante el Periodo Promocional.

TERCERA.- PREMIOS

Los premios de la presente Promoción consisten en lo siguiente (en adelante, los "Premios"):

-28 terminales SONY XPERIA XA, cuyo importe unitario asciende a la cantidad de 230,58€ (sin incluir 21% de IVA).

Los indicados premios se adjudicarán mediante sorteo, en los términos que más adelante se detallan, en dos sorteos estando limitado el mismo a uno por agraciado.

SONY MOBILE se reserva el derecho de sustituir los premios anteriormente detallados por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente Promoción las personas físicas mayores de 18 años y residentes en España que adquieran el terminal SONY XPERIA XZ en las tiendas abiertas al público en territorio español adheridas a la presente promoción, incluidas tiendas online (excepto las ubicadas en Ceuta, Melilla e Islas Canarias y AMAZON), dentro del Periodo Promocional(en adelante, los "Participantes").

Los Participantes deberán registrarse en un formulario que estará accesible en la página web habilitada para tal fin en www.ganaunxperialdia.com, facilitando sus datos personales (nombre, apellidos, teléfono de contacto, número de imei y email) y fotocopia escaneada del ticket de compra (máximo 2MB, formato permitido: jpg o png). Los participantes podrán registrarse en la citada página web hasta el 12 de marzo de 2017 incluido, siempre y cuando la compra del terminal SONY XPERIA XZ se haya realizado dentro del periodo promocional anteriormente indicado. A tenor de la fecha de registro, SONY MOBILE incluirá al participante en uno de los dos sorteos que más adelante se especifican.

SONY MOBILE validará el número de IMEI para confirmar que el Smartphone es un modelo XPERIA XZ adquirido en las tiendas abiertas al público en territorio español adheridas a la presente promoción, incluidas tiendas online (excepto las ubicadas en Ceuta, Melilla e Islas Canarias y AMAZON) dentro del periodo promocional anteriormente indicado.

Todos aquellos Participantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales dentro del Periodo Promocional, entrarán en los sorteos de los Premios de conformidad con el procedimiento de sorteo contenido en la Base Quinta siguiente.

QUINTA. - SORTEOS

SONY MOBILE o su Agencia de Publicidad ARNOLD, presentará ante Notario una relación de participantes en la misma que hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases, con el fin de que el Notario, a través de un programa informático específicamente diseñado al efecto y de forma aleatoria, determine 28 ganadores así como los 50 suplentes, a razón de 14 ganadores y 25 suplentes por sorteo, cuyos suplentes sustituirán a los primeros para el caso de identificación incompleta o incorrecta o incumplimiento de alguna de las bases de la presente promoción, así como renuncia o imposibilidad de localizarle en un plazo máximo de 7 días naturales a contar desde la fecha de celebración de los sorteos, los cuales se celebrarán las siguientes fechas en el que se presentará al

Notario la relación de los participantes que hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases:

-Primer sorteo: el 16 de febrero de 2017 para los participantes registrados entre el 1 y el 14 de febrero de 2017, ambos inclusive.

-Segundo sorteo: el 15 de marzo de 2017 para los participantes registrados entre el 15 de febrero y 12 de marzo de 2017, ambos inclusive.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dichas fechas a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

SEXTA.- COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN AL GANADOR

SONY MOBILE o su Agencia de Publicidad ARNOLD notificará a los ganadores la obtención del Premio por correo electrónico y/o teléfono al día siguiente de celebración de cada sorteo. En el caso de no obtener respuesta en el plazo de 7 días, se intentará localizarlo dos veces más, a lo largo de ese mismo plazo. Una vez realizadas los tres contactos por email/llamada telefónica, SONY MOBILE procederá a asignar el Premio a alguno de los suplentes, por orden de extracción. En el caso de que los demás suplentes, a su vez, no aceptasen o renunciasen al Premio, dentro del mismo plazo éste se declarará desierto.

Una vez que SONY MOBILE notifique al ganador/es la obtención del Premio, éstos dispondrán de un plazo máximo de 24 horas para confirmar la aceptación del Premio. En el caso de que el agraciado no confirme la aceptación del Premio en el indicado plazo, se procederá de conformidad a lo señalado en el párrafo precedente y así sucesivamente, pudiendo llegar a declararse el premio desierto.

Los premios se remitirán a los domicilios de los agraciados que hubieran facilitado sin coste alguno para éstos.

SÉPTIMA.- RECLAMACIÓN Y CONSULTA DE DUDAS

El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente Promoción finalizará transcurridos tres (3) meses desde la finalización del Periodo Promocional.

Asimismo los participantes podrán consultar cualquier duda relativa a la presente promoción, a través del call center 902180576 y en el correo electrónico questions.es@support.sonymobile.com.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los Participantes, por el mero hecho de participar en la Promoción, aceptan las presentes Bases Legales y el criterio de SONY MOBILE para la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la misma.

NOVENA.- CAMBIO DE PREMIO

Los Premios contenidos en la presente Promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición de los ganadores. Asimismo queda prohiba la comercialización y/o venta del Premio por parte del agraciado.

DÉCIMA.- UTILIZACIÓN DE IMAGEN DE LOS GANADORES

Los ganadores de cada uno de los Premios, expresamente autorizan a SONY MOBILE para utilizar su nombre e imagen en el material publicitario o redaccional vinculado con la presente Promoción, con los límites temporales y geográficos establecidos en la legislación vigente, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración, contraprestación económica o beneficio alguno. SONY MOBILE podrá, en su caso, exigir dicho consentimiento expreso por escrito.

DÉCIMO PRIMERA.- FRAUDE

En el caso de que SONY MOBILE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de la misma, alterando o falseando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

A este respecto es importante añadir que SONY MOBILE ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente Promoción con el objetivo de lograr un Premio de forma ilícita. Por tanto, SONY MOBILE se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna a la misma.

DÉCIMO SEGUNDA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción las personas jurídicas, las personas físicas no residentes en España y los menores de 18 años

Asimismo, queda expresamente prohibida la participación en la presente Promoción de los empleados de SONY MOBILE, o cualquier otra de las empresas que intervienen en la misma (ARNOLD MADRID, S.L.), así como tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos, ni en general las personas jurídicas, las personas físicas no residentes en España, los menores de 18 años.

DÉCIMO TERCERA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados voluntariamente por los Participantes, serán incorporados, salvo petición expresa por su parte, en el fichero titularidad de SONY MOBILE con finalidad de hacer posible su participación en la Promoción así como de remitirle por cualquier medio, incluso por medios electrónicos, comunicaciones comerciales e información de nuestros productos y servicios, en los términos establecidos por la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

Asimismo, le informamos de que, salvo que Usted nos indique lo contrario, la remisión de sus datos supone la prestación del consentimiento para el tratamiento de los mismos en los términos indicados.

El Participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a SONY MOBILE son veraces y se corresponden a su identidad. Asimismo, el Participante se compromete a no incluir la imagen o dato de carácter personal de tercero alguno en la propuesta que remita a SONY MOBILE, S.L. sin contar con el consentimiento expreso de éste.

Ponemos en su conocimiento que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de una comunicación escrita, incluyendo fotocopia del DNI, a la dirección de SONY MOBILE arriba indicada. De igual modo, podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento mediante el envío de una comunicación escrita a la citada dirección.

DÉCIMO CUARTA.- RESPONSABILIDAD

SONY MOBILE no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar en relación con la presente

Promoción. Del mismo modo, SONY MOBILE no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, correos o Internet que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

SONY MOBILE se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

Los ganadores eximen a SONY MOBILE de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del Premio objeto de la presente Promoción.

DÉCIMO QUINTA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Los participantes aceptan el criterio de SONY MOBILE en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto SONY MOBILE como los Participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la localidad del Participante.

DÉCIMO SEXTA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MOBILE se reserva el derecho a a realizar modificaciones a la presente Promoción o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y Premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, fuerza mayor, caso fortuito, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MOBILE y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, SONY MOBILE se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

DÉCIMO SÉPTIMA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases Legales de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre

Colegio de Madrid Don Carlos del Moral Carro, con despacho en la calle Serrano, nº 38, 2ª Plta., 28001-Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario, en el domicilio de SONY MOBILE anteriormente indicado y en la página web www.ganaunexperialdia.com.